

EXP. CUDAP: 0063402/2016

CÓRDOBA, **01 FEB 2017**

**VISTO**

La solicitud de la Directora de la Escuela de Enfermería, Lic. Mirta Piovano, de convalidación de la Resolución Interna N° 184/16 por medio de la cual se avala la actividad de Extensión denominada "CUIDADO CON LOS TÍTERES".

**CONSIDERANDO**

- Que la actividad estaba orientada a abordar diversas problemáticas planteadas por las cooperativas de trabajo de los centros verdes de la ciudad de Córdoba;
- El Despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza de fecha 14 de septiembre de 2016 y de Vigilancia y Reglamento del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería de fecha 21 de septiembre de 2016;
- El Visto bueno de la Secretaría de Extensión de esta Escuela, Lic. Sandra Cevilan;

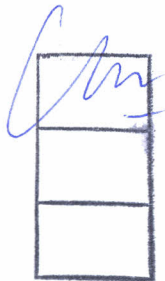
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidar la Resolución Interna de la Escuela de Enfermería N° 184/16 por medio de la cual se avala la actividad de Extensión denominada "CUIDADO CON LOS TÍTERES", bajo la dirección de la Lic. María Laura Romero, Coordinadoras Lic. Sandra Cevilan y Marcela Meyer, organizada por las Cátedras Administración en Enfermería y Enfermería Comunitaria de la Escuela de Enfermería en conjunto con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la Escuela de Enfermería deberá presentar un informe y luego la Secretaría de Extensión de esta Facultad será la encargada de la confección y entrega de los certificados correspondientes.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar y comunicar.



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA ROL de GUNEO  
VICEDIRECTORA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**65**